

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

El objeto de las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, es el de acreditar que los aspirantes poseen la madurez en relación con los objetivos de bachillerato así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo que se desee acceder

La Administración Educativa podrá reservar un porcentaje del total de plazas que en cada Ciclo Formativo y curso escolar se oferten, para alumnos/as que hayan superado las pruebas de acceso

Las pruebas podrán realizarse en euskera o en castellano, siendo los alumnos y alumnas quienes deciden el idioma por el que optan.

La superación de la prueba de acceso a los Ciclos Formativos tendrá validez en todo el territorio nacional.

INSCRIPCIONES CURSO 2023-2024

Plazo de inscripciones: entre el 22 de enero y el 9 de febrero de 2024, ambos incluidos.

La inscripción en pruebas de acceso no es efectiva hasta que se ingrese el Derecho de Examen. El último día para el pago de la tasa por derechos de examen será el 8 de marzo de 2024. Para poder ingresar ese Derecho de Examen se empleará la Carta de Pago que se descarga la persona interesada de la página de [ikasgunea](https://www.ikasgunea.eus) siguiendo las indicaciones de la propia web. El pago se podrá hacer en una oficina bancaria o en la misma web mediante ONLINE.

LISTADOS DE ADMISIÓN

- Listado provisional de admisiones y exclusiones: 16 de febrero de 2024.
- Reclamaciones a la listas de admisiones y exclusiones : hasta el 23 de febrero de 2024.
- Listado definitivo de admisiones: 1 de marzo de 2024.
-

PAGO DEL DERECHO DE EXAMEN

- Último día el 8 de marzo de 2024.

LISTADO ADMISIONES TRAS EL PAGO DEL DERECHO DE EXAMEN Y DE CENTROS DONDE SE CELEBRARÁ LA PRUEBA

- 15 de marzo de 2024

EXENCIONES

- Listas provisionales de exenciones: 16 de febrero de 2024.
- Reclamaciones a las listas provisionales de exenciones: hasta el 23 de febrero de 2024
- Listas definitivas de exenciones: 1 de marzo de 2024.

FECHAS DE LAS PRUEBAS (Cada persona en el Centro de examen asignado, publicado el 15 de marzo de 2024)

- **24 de abril de 2024 a las 16:00**
 - * Grado Medio: Parte lingüística
 - * Grado Superior: Parte común
- **25 de abril de 2024 a las 16:00**
 - * Grado Medio: Parte científico-tecnológica y Parte Social
 - * Grado Superior: Parte específica

CALIFICACIONES

- Resultados provisionales: 15 de mayo de 2024
- Reclamaciones a las notas: hasta el 22 de mayo de 2024
- Resultados definitivos de las pruebas: 28 de mayo de 2024
- Recogida de Certificados: a partir del 30 de mayo de 2024

Para concurrir a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior se requerirá tener cumplidos diecinueve años el año de celebración de la prueba.

Los alumnos y alumnas que hayan superado las pruebas y deseen elevar las calificaciones obtenidas, podrán repetirlas una vez, en alguna de las convocatorias sucesivas.

Estructura de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

El objeto de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, es el de acreditar que los aspirantes poseen la madurez en

relación con los objetivos de Bachillerato así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo que se desee acceder.

La prueba se divide en dos partes, Común y Específica. La calificación de cada parte de la prueba será numérica entre cero y diez puntos. La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas (las partes exentas no cuentan en el cálculo). Cuando no se supere la prueba completa, la calificación de la parte aprobada se mantendrá en las dos siguientes convocatorias; para ello se expediría el oportuno documento acreditativo en el que se refleje esta situación.

La **Parte Común** tiene las siguientes materias de referencia

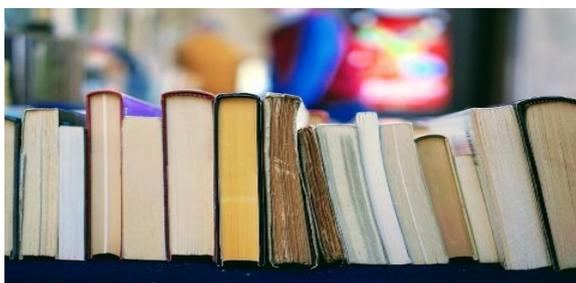
- Matemáticas.
- Lengua Extranjera (se puede elegir entre Francés o Inglés en el momento de inscribirse).
- Lengua Castellana y Literatura o Lengua Vasca y Literatura.

La **Parte Específica** tiene materias en función de la [opción A, B o C](#) que se elige en el momento de inscribirse a la prueba. Las tres opciones se diferencian en que dan acceso a cursar Ciclos Formativos de Grado Superior de diferentes familias profesionales.

La materias de examen de la Parte Específica son dos a elegir de entre las siguientes, según la opción deseada:

- **Opción A:** Economía de la empresa, Filosofía y/o Geografía.
- **Opción B:** Dibujo técnico, Tecnología industrial y/o Física.
- **Opción C:** Ciencias de la tierra y medio ambiente, Química y/o Biología.

[Acceso a Temarios](#)



REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

PARTE COMÚN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA O LENGUA VASCA Y LITERATURA

COMUNICACIÓN

- Lengua oral y lengua escrita.
- Niveles del lenguaje.
 - Estándar, coloquial y culto.

TIPOLOGÍA TEXTUAL.

- Variedades del discurso.
 - Descripción.
 - Narración.
 - Exposición.
 - Argumentación.
 - Instrucción.
- Ámbito temático
 - Científico-técnico: documentos técnicos y textos científico-divulgativos.
 - Periodístico: textos informativos (la noticia) y textos de opinión.
 - Administrativo: cartas, solicitudes e instancias.

[Acceso a Modelos de Examen](#)



Parte común

- > [Matemáticas](#)
- > [Francés](#)
- > [Inglés](#)
- > [Euskera](#)
- > [Castellano](#)

Parte específica A

- > [Economía de la empresa](#)
- > [Filosofía](#)
- > [Geografía](#)

Parte específica B

- > [Dibujo técnico](#)
- > [Física](#)
- > [Tecnología industrial](#)

Parte específica C

- > [Biología](#)